



CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ CONFORME A LA RESOLUCION 2318 DE 2010 Y RESOLUCION 235 DE 2011 PARA EL USO DE LA LISTA DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC DE LA CONVOCATORIA 242 DE 2012

1

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de Julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de Institución Educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del **MUNICIPIO DE QUIBDÓ** se permite citar a los elegibles que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

Fecha: 21 y 22 de julio de 2015

Lugar: Universidad Claretiana FUCLA

Dirección: Calle 20 No. 5-66 Barrio La Yesquita (Quibdó – Chocó)





JULIO 21 DE 2015

FECHA	HORA	CARGO	PLAZAS VACANTES CONVOCADAS	ELEGIBLES A LLAMAR
21/07/2015	8:00 AM a 11:30 PM	PRIMARIA	70	Se cita las posiciones No. 1 a la 68, más el 10% adicional correspondiente a las posiciones No. 69 al 75
21/07/2015	11:35PM A 12:30 PM	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	15	Se cita las posiciones No. 1 al 13, no se citan más elegibles por agotamiento de listas
21/07/2015	2:00 PM a 3:30 P.M:	MATEMÁTICAS	29	Se cita las posiciones No. 1 al 28, más el 10% adicional correspondiente a las posiciones Nos.29 y 30
21/07/2015	3:35 PM a 4:00 PM	EDUCACION ETICA Y VALORES	6	Se cita las posiciones No. 1 al 3, no se citan más elegibles por agotamiento de listas
21/07/2015	4:05 PM a 4:25 PM	EDUCACION ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS	3	Se cita las posiciones No. 1 al 2, no se citan más elegibles por agotamiento de listas
21/07/2015	4:25 PM a 5:00 PM	CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	2	Se cita las posiciones No. 1 al 2, más el 10% adicional correspondiente a la posición No.3
21/07/2015	5:00 PM a 6:00 PM	INGLES	13	Se cita las posiciones No. 1 al 13, más el 10% adicional correspondiente a las posiciones Nos. 14 y 15





JULIO 22 DE 2015

FECHA	HORA	CARGO	PLAZAS VACANTES CONVOCADAS	ELEGIBLES A LLAMAR
22/07/2015	8:00 AM a 9:00 AM	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4	Se cita las posiciones No. 1 al 4, más el 10% adicional correspondiente a la posición No. 5
22/07/2015	9:05 AM A 9:15 AM	CIENCIAS NATURALES FÍSICA	1	Se cita la posición No. 1, no se citan más elegibles por agotamiento de listas
22/07/2015	9:20 AM a 9:50 AM	EDUCACIÓN RELIGIOSA	4	Se cita las posiciones No. 1 al 4, más el 10% adicional correspondiente a la posición No. 5
22/07/2015	9:55 AM a 10:55 AM	CIENCIAS SOCIALES	14	Se cita las posiciones No. 1 al 14, no se citan más elegibles por agotamiento de listas
22/07/2015	11:00 AM a 12:00 M	EDUCACION FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	13	Se cita las posiciones No. 1 al 13 más el 10% adicional correspondiente a las posiciones Nos. 14 y 15
21/07/2015	2:00 PM a 4:00 PM	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR	26	Se cita las posiciones No. 1 al 20, no se citan más elegibles por agotamiento de listas
21/07/2015	4:05 PM a 5:30 PM	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR	4	Se cita las posiciones No. 1 al 5, más el 10% adicional correspondiente a la posición No. 5

De acuerdo con el artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el desarrollo de la Audiencia Pública.





1. La audiencia pública será presencial
2. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma presentando original del documento de identidad (Cédula).
3. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
4. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
5. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de la lista de elegible publicada por la CNSC, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
6. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
7. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
8. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
9. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
10. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
11. Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

EVILA MARÍA RIVAS CHAVERRA
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Angel Andrés Palacios. Oficina de Recursos Humanos SEMQ (E)

Revisó: Carlos Quesada. Oficina Jurídica SEMQ

Aprobó: Evila María Rivas Chaverra
Secretaria de Educación Quibdó



PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIÓDO DE PRUEBA

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO: Audiencia pública.

Recepción de documentos para posesión: En la Dirección de Recurso Humano de la Secretaría de Educación del Municipio de Quibdó, ubicada en la Calle 28 No.7 - 37, Barrio El Silencio, Piso 1, teléfonos 6723550 ext. 4003.

3

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

- Fotocopias de la cédula ampliada al 150%
- Dos fotos en fondo azul tamaño 3 x 4
- Formato único de hoja de vida
- Certificado antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios que se expide en: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes fiscales que se expide en: <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales>
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Examen médico: General (Particular).
- Soportes documentales de estudio y experiencia que acrediten los requisitos del cargo. Fotocopia del diploma y acta de grado original de bachiller, tecnólogo en educación, profesional universitario, especialización o maestría.
- Fotocopia libreta militar
- Afiliación a Fondo de Prestaciones: - diligenciar el formato de la Fiduprevisora para el docente o directivo docente como titular; para la legalización de los beneficiarios a Salud deben acreditar documentos solicitados por la fiduprevisora, este trámite es responsabilidad del Maestro titular.
- Abrir cuenta de ahorros para la nómina del Municipio de Quibdó en el banco de Bogotá o Banco Popular, y anexar certificación de la cuenta.

CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN AÑO 2015
1	AUDIENCIAS PUBLICA	21 Y 22 DE JULIO DE 2015
2	COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO	21 Y 22 DE JULIO DE 2015
3	RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y POSESION	23 AL 30 DE JULIO DE 2015
4	TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	23 AL 30 DE JULIO DE 2015
5	INDUCCIÓN	31 DE JULIO DE 2015

